

DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23, fracción IX, 41 y 57, fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al Municipio de **Dolores Hidalgo, C.I.N., Gto.**, correspondiente al periodo de **julio a diciembre de 2013**.

Lo anterior, en cumplimiento al acuerdo emitido por ese H. Congreso del Estado en fecha 17 de mayo de 2018, con motivo del Amparo en Revisión 198/2018, promovido por los CC. Bernardo Mendoza Contreras, Ana Luz del Ángel Reyes, Ricardo Romero Fuentes y Patrocinio Aguilar Carrillo, en su carácter de ex Síndico y ex regidores respectivamente, toda vez que el Octavo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, al emitir la sentencia respectiva ordenó les fuera notificado el informe de resultados identificado en el párrafo que antecede a efecto de que se encontraran en posibilidad de interponer el recurso de reconsideración previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días 26 y 29 de octubre, así como 01 de noviembre, todos de 2018, a lo que posteriormente **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO



LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

PPCM/OPR

